

FINBA CONVOCATORIA DE EMPLEO DE UN CONTRATO ASOCIADO A BECA DE ESTUDIOS PARA PROFESIONALES SANITARIOS EN EL “GRUPO DE INVESTIGACIÓN CLINICO-BASICA EN NEUROLOGIA” DEL ISPA SECCIÓN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

Oviedo, 25 de febrero de 2020

Se convoca una plaza de Titulado en Medicina o Psicología con Máster en Neuropsicología, asociada al Grupo de Investigación Clínico-Básica en Neurología, sección Enfermedades Neurodegenerativas del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA)

ENTIDADES FINANCIADORAS: FINBA

NUMERO DE PUESTOS CONVOCADOS:1

FUNCIONES ESPECÍFICAS

El candidato/a se incorporará a la línea de investigación de Enfermedades Neurodegenerativas del Grupo de Investigación Clínico-Básico en Neurología del Instituto de Investigación Biosanitaria del Principado de Asturias (ISPA) para el desarrollo de una beca de formación orientada a:

- Capacitación clínica en un programa de formación exhaustiva en la evaluación y manejo clínico de patologías del trastorno del movimiento
- Obtención de experiencia clínica para permitir el reconocimiento y tratamiento de los trastornos parkinsonianos, enfermedad de Huntington, Distonia, temblor, síndrome de Tourette, Corea, Atetosis, Disquinesia tardía
- Comprensión de la fisiopatología de los trastornos del movimiento
- Aprendizaje de los distintos abordajes terapéuticos disponibles

SE OFRECE

Incorporación a un grupo de investigación consolidado del ISPA con gran solidez y trayectoria científica, adyacente al nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, proporcionando un ambiente ideal para la formación y la investigación clínica.

REQUISITOS

- Titulado/a en Medicina o Psicología con Máster en Neuropsicología.

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA ninguna candidatura que no presente documentación (copia) acreditativa del cumplimiento de los requisitos. La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados.

MÉRITOS A VALORAR

- Publicaciones indexadas en Science Citation Index (Web of Science) o comunicaciones a congresos en el campo de la Neurología, Neuropsicología o Neurobiología
- Inglés, nivel B1
- Conocimientos de informática

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: Contrato por obra o servicio, asociado a contrato de I+D en el ISPA.
- Duración: 5 meses, con una jornada laboral de 20 horas, media jornada. Incorporación inmediata.
- Retribución: 22.140 € euros brutos anuales en 14 pagas.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Se presentará CV, y copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que desea que se valoren **en un único documento en formato pdf, desde las 00:00 del 26 de febrero de 2020 hasta las 23:59 horas del 9 de marzo de 2020** a la dirección de correo electrónico empleo@finba.es con el asunto “**EMP Trastornos-Movimiento**”.

ANUNCIOS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA (www.hca.es) y en la sede WEB de FINBA (<https://finba.es/>) y del ISPA (www.ispasturias.es/), un listado de los solicitantes admitidos y excluidos en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de cinco días naturales para la subsanación de defectos, en caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el candidato desiste de su solicitud.

Finalizado el proceso de admisión por parte del Tribunal, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede web de FINBA e ISPA, la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación, otorgando un plazo de cinco días naturales para alegaciones.

Tras esta calificación y publicación de los criterios evaluables, se realizará una entrevista a los tres (3) candidatos mejor valorados, si a juicio del tribunal las puntuaciones obtenidas lo aconsejan. Se contratará al candidato/a con la puntuación más alta.

Finalizado el proceso de selección, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede Web de FINBA e ISPA la resolución para la contratación.

En función del número de candidatas/os los trámites descritos podrán agregarse en un solo acto de resolución y notificación, amparando en todo caso los plazos de subsanación y/o reclamación.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Presidente: Dra. Marta Blázquez Estrada

Vocales:

Dr./a. Esther Suárez San Martín
Dr./a. Javier Sol Álvarez
Dr./a. Beatriz Lozano Aragoneses
Dr./a. Antonio Saiz Ayala

ANEXO 1

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Criterio	Puntuación máxima	Valoración
Titulación en Medicina o Psicología con Máster en Neuropsicología	50	Valoración a criterio del tribunal
Publicaciones indexadas en Science Citation Index (Web ofScience) o comunicaciones a congresos en el campo de la Neurología, Neuropsicología o Neurobiología	15	0,5 puntos por publicación.
Inglés, nivel B1	10	Valoración a criterio del tribunal
Conocimientos de informática	5	Valoración a criterio del tribunal
Entrevista personal.	20	Valoración a criterio del tribunal